

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28745 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de aprobación del pliego de prescripciones particulares del Servicio Portuario Básico de Remolque en el Puerto de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 30 de junio de 2010, acordó, en virtud de las facultades otorgadas en el artículo 40.5 a) y t) de la Ley 27/92 y en los artículos 65.2 y 3 y 76 b) de la Ley 48/2003, lo siguiente:

1.- La aprobación del pliego de prescripciones particulares correspondiente al Servicio Portuario Básico de Remolque en el Puerto de Málaga.

2.- La publicación en el BOE del presente acuerdo.

3.- Aquellas empresas que ya estuvieran prestando el servicio portuario básico citado por una encomienda de gestión de la Autoridad Portuaria de Málaga, deberán presentar sus solicitudes en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOE.

Málaga, 2 de julio de 2010.- El Presidente, don Enrique Linde Cirujano.

ID: A100060536-1